Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Carta a la Gerencia sobre el trabajo de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria

31 de diciembre de 2022

KPMG, S.A.
18 de abril de 2023
Esta carta a la gerencia contiene 11 páginas

KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú. Costa Rica
Teléfono: +506 2201 4100
www.kpmg.co.cr

PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Señores
Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Presentes

San José, 18 de abril de 2023

Estimados Señores;

Hemos concluido nuestro trabajo de atestiguamiento independiente del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (en adelante "Bomberos"), para reportar sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-124-2015 emitida el 30 de setiembre de 2015, que establece los lineamientos del trabajo para atestiguar sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria y sobre la declaración razonable emitida por la Administración de Bomberos, en la forma de una conclusión independiente de seguridad razonable, acerca de si el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012, y sus reformas, emitida el 26 de marzo de 2012, que establece las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, es, en todos sus aspectos importantes, razonable.

Al planificar y efectuar nuestro trabajo de atestiguamiento, hemos considerado el control interno relevante para examinar el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, con el propósito de diseñar procedimientos de atestiguamiento que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una conclusión sobre la efectividad del control interno de Bomberos. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de Bomberos.

Debido a lo anterior, pueden existir deficiencias, inclusive significativas, que no hayan sido detectadas por el auditor durante el trascurso del trabajo de atestiguamiento.

Sin embargo, como resultado de nuestro trabajo determinamos algunas deficiencias al examinar el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, las cuales se presentan en el Anexo I, que consideramos son asuntos que se deben informar, según lo requieren las normas profesionales y en el Anexo II el resultado del seguimiento de situaciones reportadas en periodos anteriores. Las Normas Internacionales de Auditoría clasifican las deficiencias de control en dos categorías, las deficiencias de control interno y las deficiencias significativas de control interno.

Una deficiencia de control interno existe cuando un control es diseñado, implementado u operado de tal forma, que no previene, detecta o corrige los errores de una manera oportuna. También existe, cuando el control interno necesario para prevenir, detectar o corregir errores de una manera oportuna no existe.

© 2023 KPMG S.A., sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Una deficiencia significativa de control interno es una deficiencia o combinación de deficiencias de control interno que, de acuerdo con el juicio profesional del auditor, es de suficiente importancia que amerita la atención de aquellas personas encargadas del gobierno de Bomberos. Una deficiencia puede ser significativa no solo por la magnitud del error que ya haya ocurrido, sino también por la probabilidad de que el error ocurra en el futuro y su magnitud potencial.

Las deficiencias de control que se informan en esta carta no fueron consideradas por el auditor como deficiencias significativas.

Este informe fue discutido en forma de borrador con la Jefatura de la Unidad de Servicios Financieros de Bomberos.

Este informe es para información y uso exclusivo del Consejo Directivo de Bomberos, la Contraloría General de la República (en adelante, la Contraloría) o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, únicamente en relación con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-124-2015, emitida el 30 de setiembre de 2015. Liberaremos nuestro informe a Bomberos, la Contraloría o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, en el entendido de que no podrá copiarse, referirse ni revelarse una parte o la totalidad del informe excepto para los efectos internos de Bomberos, sin nuestro consentimiento previo y por escrito.

Nuestro informe no deberá ser considerado apto para ser utilizado o mencionado por alguna parte que desee adquirir derechos frente a nosotros, salvo Bomberos, la Contraloría General de la República o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, para cualquier propósito o contexto. Cualquier parte, salvo Bomberos, la Contraloría General de la República o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, que obtenga acceso a nuestro informe o a una copia del informe y decida mencionar nuestro informe (o una parte del informe) lo hará bajo su propio riesgo. Dentro del alcance máximo permitido por la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna y negamos cualquier obligación frente a terceros, salvo Bomberos, la Contraloría General de la República o cualquier otra institución del Gobierno con potestades legales para ello, en relación con el trabajo efectuado, con nuestro trabajo de atestiguamiento razonable independiente o con las conclusiones emitidas.

Si el Consejo Directivo o la Dirección General de Bomberos tienen alguna observación con respecto al contenido de este informe, tendremos mucho gusto en ampliar cualquier aspecto a su solicitud.

Atentamente,

JUAN JOSE MORALES CHAVARRIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1302-0084.
Fecha declarada: 18/04/2023 04:36:10 PM
Lugar: San José, Costa Rica

Director

Nombre del CPA: JUAN JOSE MORALES CHAVARRIA
Carné: 6754
Cédula: 113020084
Nombre del Cliente: Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Identificación del cliente: 3007547706
Dirigido a: Consejo Directivo Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Fecha: 18-04-2023 04:17:39 PM
Tipo de trabajo: Carta a la Gerencia sobre el trabajo de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria
Timbre de ¢25 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

JUAN JOSE MORALES CHAVARRIA
Contador Público Autorizado No. 6754
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE ¢25

Código de Timbre: CPA-25-139619

Timbre de ¢25 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

Cc: Jefe Unidad de Servicios Financieros

Contenido

Anexo I I-1

Situaciones identificadas al 31 de diciembre del 2022 I-1

Anexo II II-1

Seguimiento a situaciones reportadas en periodos anteriores II-1

Anexo I

Situaciones identificadas al 31 de diciembre del 2022

Como resultado de la revisión del proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (en adelante "Bomberos"), de acuerdo con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012, y sus reformas, se determinaron las siguientes situaciones:

Situación N° 1: Información del Plan Anual Operativo asociada a la ejecución de proyectos constructivos

Observamos dos proyectos constructivos cuyo porcentaje de ejecución no es consistente con el monto de presupuesto ejecutado presentado en el informe del PAO, según se muestra a continuación:

Proyectos	Presupuesto total (colones)		Presupuesto ejecutado (colones)		% de alcance de la meta anual
	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	
Compra de terrenos colindantes al F5	187.162.916	187.162.916	-	-	50%
Construcción de pavimentos	101.220.398	101.220.398	101.220.398	-	0%

Fuente: Elaboración propia, con base en los informes de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) I y II semestre.

Por otra parte, mediante el análisis de los proyectos constructivos que están contenidos en el primer informe de evaluación semestral y el informe de evaluación anual de la gestión física del PAO del periodo 2022, identificamos una variación por un monto de ¢56.058.881, entre los saldos de ejecución de los proyectos constructivos contenidos en los informes de evaluación del PAO del primer y segundo semestre del periodo 2022 y los saldos contenidos en la base de datos de egresos presupuestarios proporcionada por la Institución al 31 de diciembre de 2022, el cual se detalla a continuación:

Saldos de presupuesto ejecutado según PAO (colones)	Saldos de presupuesto ejecutado según base de datos de egresos proporcionada (colones)	Variación (colones)
798.933.437	854.992.319	56.058.882

Fuente: Elaboración propia, con base en los informes del PAO (I y II semestre) y base de datos de egresos de Bomberos del periodo 2022.

Según lo indicado por la Unidad de Servicios Generales esta variación corresponde a "obras o construcciones menores" que solicitan las diferentes estaciones y que no son considerados como proyectos, no obstante, por regulación afectan la partida presupuestaria de "Edificaciones", sin embargo, a nivel del auxiliar de proyectos y análisis realizados no se refleja el seguimiento correspondiente a obras menores.

© 2023 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Criterio

El apartado 4.4.2 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), establece el siguiente alcance para la fase de control presupuestario:

"El control identifica y mide las desviaciones en la ejecución del presupuesto institucional para que se realicen oportunamente las correcciones que correspondan, a fin de lograr concordancia entre esa ejecución y los limites previstos -financieros y físicos- definidos en el presupuesto aprobado y el plan anual de la institución. Él es responsabilidad de los jerarcas, titulares subordinados y demás funcionarios de la institución". (El subrayado no es parte del original).

El apartado 4.4.4 "Control previo, concomitante y posterior al presupuesto" de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), establece lo siguiente:

"Deberán establecerse actividades de control que se apliquen de forma previa, concomitante y posterior a la ejecución del presupuesto de acuerdo con la naturaleza de las transacciones y de conformidad con las directrices establecidas por los niveles jerárquicos superiores y las instancias externas competentes". (El subrayado no es parte del original).

Recomendación

Fortalecer las medidas de control sobre la información de proyectos constructivos presentada en el PAO, de manera que la misma refleje de forma correcta la ejecución presupuestaria de cada proyecto. Asimismo, que la herramienta de seguimiento de proyectos en Excel incluya el monitoreo de las obras menores, con el fin de que esta información se encuentre alineada con la partida presupuestaria de "Edificaciones" y lo presentado en el PAO.

Situación N° 2: Variaciones en los resultados de las metas presentadas en el informe de evaluación del PAO respecto las metas contenidas en las plantillas trimestrales de evaluación del PAO

Observamos variaciones entre los resultados de las metas establecidas en el informe de evaluación del PAO y las metas del PAO evaluadas en las plantillas trimestrales del periodo 2022 que la Unidad de Planificación recibe de las diferentes dependencias para consolidar la información de los resultados de evaluación física por subprograma presentados en el informe del segundo semestre del PAO.

A continuación, se muestra el detalle de las variaciones:

Dependencias	Meta obtenida según informe del PAO (Anual)	Meta obtenida según plantillas del IV trimestre (Anual)	Variaciones
Secretaria de actas	99%	97%	2%
Gestión de calidad	100%	95%	5%

Fuente: Elaboración propia, con base en el informe anual del PAO y plantillas trimestrales de evaluación del PAO del periodo 2022.

© 2023 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Criterio

El apartado 4.4.4 “Control previo, concomitante y posterior al presupuesto” de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), establece lo siguiente:

“Deberán establecerse actividades de control que se apliquen de forma previa, concomitante y posterior a la ejecución del presupuesto de acuerdo con la naturaleza de las transacciones y de conformidad con las directrices establecidas por los niveles jerárquicos superiores y las instancias externas competentes”. (El subrayado no es parte del original).

Recomendación

Fortalecer las medidas de control en el proceso de consolidación de las plantillas de evaluación del PAO que realiza la dependencia de Planificación, con el propósito de asegurar la exactitud de la información en los documentos asociados a los informes de evaluación del PAO.

© 2023 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Anexo II

Seguimiento a situaciones reportadas en periodos anteriores

Período	Situación	Situación actual
2021	**N° 1. Vinculación de metas y ejecución presupuestaria en proyectos** Según lo indicado por Bomberos, la Institución cuenta con una cartera de proyectos que es gestionada durante cada periodo a través de una priorización según la relevancia o urgencia que se determine para la atención de cada uno de ellos. Lo anterior ocasiona entradas y salidas de proyectos de la lista inicial en la que se comunican los proyectos de la Institución y sobre los que se asigna presupuesto para su ejecución. Según lo indicado en la "Certificación MIDEPLAN" y en los Informes de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) del I y II semestre, para el periodo 2021 el total de proyectos es 15. Aun cuando en los Informes de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) se muestra que del total de los 15 proyectos, 4 de ellos alcanzaron un cumplimiento por encima del 90%, no se observó que se haya determinado el impacto de la sub ejecución de los restantes proyectos en el cumplimiento de las metas inicialmente establecidas en el PAO, ya que la meta "gestionar los proyectos constructivos priorizados por la Administración" la cual se asocia a la ejecución de proyectos, muestra un cumplimiento al cierre del periodo 2021 de un 100%. Por otro lado, se observó que durante el periodo 2021 a la partida "Edificios", correspondiente a los Proyectos de Inversión Pública, se le realizaron modificaciones que disminuyeron su	**Se mantiene** A pesar de que la Institución ha elaborado una herramienta de Excel para el control de los proyectos constructivos, observamos sub ejecuciones en seis proyectos respecto al presupuesto planificado y sobre las cuales no observamos la afectación de estas sub ejecuciones en el PAO. Al respecto, el Plan Anual Operativo (PAO) de la Institución, muestra la meta "*2.1.5.5.3 Gestionar proyectos constructivos priorizados por la Administración",* cuyo indicador corresponde a *"Informes de avance de obra y solicitud de pago de cada proyecto constructivo",* sin embargo, esta meta solo considera el avance de la gestión administrativa de los proyectos, sin tomar en cuenta el avance físico de los proyectos que se han incluido dentro del presupuesto.

© 2023 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Período	Situación	Situación actual
	contenido presupuestario en un 54%, situación que se observó de forma similar en los últimos tres periodos (del 2019 al 2021).	
2021	**<u>Oportunidad de mejora N° 1: Contenido de los informes semestrales de evaluación del PAO presupuesto</u>** En los informes de evaluación semestral del PAO no se observó el detalle de los proyectos que se incluyeron o excluyeron a la lista inicial, debido a la priorización que según indica la Institución, se realiza para la atención y ejecución de los mismos. Lo anterior genera que la información no sea comparativa a través de los informes de evaluación semestral presentados. A continuación, se detallan los proyectos sobre los que, a pesar de estar incluidos en la lista inicial de proyectos, no se identificaron en los informes semestrales de evaluación del PAO: • Remodelación y acondicionamiento de la Estación de Cartago. • Remodelación y acondicionamiento de la Estación de San Marcos. • Construcción de la Estación de Parrita. Por otro lado, se detallan los proyectos que no se identificaron en la lista inicial pero sí se observó su seguimiento en los informes semestrales de evaluación del PAO: • Pavimentos en Academia Nacional. • Ampliación de Gaviones en el Complejo de Capacitación. • Compra edificio Río Cuarto. • Construcción de Pavimentos en las Estaciones De Nandayure, Bribri, Cariari y Los Chiles.	**<u>Se mantiene</u>** A pesar de que en los informes de evaluación del PAO del primer y segundo semestre del periodo 2022, observamos que se incorporó una columna de “fases del proyecto”, que considera las inclusiones o suspensiones de los proyectos, así como sus respectivas justificaciones, observamos que la información presentada para los proyectos de inversión pública y construcción en el presupuesto inicial y los informes semestrales de evaluación no es comparativa, ya que a lo largo de estos 3 documentos la cantidad de proyectos varían y en el informe anual del PAO (avance físico del proyecto) no se presenta un detalle que permita identificar las variaciones y dar trazabilidad a la información presentada. A continuación, un detalle: Proyectos incluidos en la lista inicial de proyectos y no presentados en los informes de evaluación del PAO del primer y segundo semestre: • Construcción de la Estación de Bomberos en Parrita. • Construcción de la Estación de Bomberos de Santo Domingo. • Diseño, construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de San Ramón. • Diseño, construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Alajuela. Proyectos presentados en el informe de evaluación del PAO del I semestre 2022 y no en el informe de evaluación anual de la gestión física del PAO: • Remodelación de Edificio de Oficinas Centrales.

© 2023 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Período	Situación	Situación actual
	Finalmente, no se observó la indicación de la fase del proyecto que se espera alcanzar durante el periodo.	• Construcción de la estación Naval. • Compra de terrenos colindantes al F5. Proyectos correspondientes al periodo 2021 y de los cuales no observamos el seguimiento de estos proyectos en los informes del PAO del periodo 2022: • Construcción de pavimentos en las Estaciones de Cariari y los Chiles (26% de avance en el periodo 2021). • Ampliación de gaviones en el Complejo de Capacitación (0% de avance en el periodo 2021). Finalmente, se identificó que a pesar de que el proyecto “Remodelación de la Estación de Bomberos de San Vito” que corresponde al periodo 2021, no estaba contenido en el informe de evaluación del PAO del I semestre, posteriormente, se presentó con un porcentaje de avance de un 100% en el informe de evaluación anual de la gestión física del PAO.

© 2023 KPMG S.A, sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Contáctenos

Juan Jose Morales
Director
T +(506) 2201-4130
E jmorales@kpmg.com



KPMG Costa Rica
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
T +506 2201- 4100
kpmg.co.cr